

Guayaquil, 26 de Marzo del 2008

Señores

**Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
Ensamblaje Puertas Metálicas y Estructuras S. A. L&S**

He examinado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía **Ensamblaje Puertas Metálicas y Estructuras S. A. L&S** al 31 de Diciembre del 2007 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

Mi examen se realizó basándome en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y considero que el desempeño de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de Ensamblaje Puertas Metálicas y Estructuras S. A. L&S al 31 de Diciembre del 2007 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro pa-

ATENTAMENTE,
Roddy Constante L.
C.P.A. Karin Segura Castro
COMISARIO
Registro # 8.955

